



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2021-00020132- -UNC-ME#  
FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2023-34-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas del Profesor Aníbal D. GIMÉNEZ (Legajo 51.594) y de la Prof. Daniela ANTÚNEZ (Legajo 59.118) en el GECyT - Educación Matemática;

La resolución RD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF que rectifica la resolución RHCD-2023-34-E-UNC-DEC# FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que en la resolución RD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF se ha deslizado un error involuntario al expresar el período de la prórroga en la designación interina de la Profesora ANTÚNEZ (Legajo 51.118) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67), el cual debe ser subsanado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la resolución RD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Modificar el Artículo 3º de la RHCD-2023-34-E-UNC -DEC# FAMAF,

DONDE DICE:

“... prorrogar la designación interina de la Prof. Daniela ANTÚNEZ (Legajo 59.118) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) en el GECyT - Educación Matemática;”

DEBE DECIR:

“... prorrogar la designación interina de la Prof. Daniela ANTÚNEZ (Legajo 59.118) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Código interno 119/67) en el GECyT - Educación Matemática a partir del 20 de marzo de 2023 y hasta el 22 de marzo de 2024.”

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.